

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.709/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 338/10 se designa a la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA en el Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Matemática) - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10082 – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SIETE (7) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 314/10 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone el incremento de Dedicación Simple a Completa de la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario- Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Matemática) - Código llamado 10082 – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja de la citada docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Código Nomenclador de Disciplina 01-07-04-02-2, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016/UNPA/97 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor de la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Matemática) - Código llamado 10082 – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y dar de baja a la citada docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Código Nomenclador de Disciplina 01-07-04-02-2, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor de la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-18063717-1) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Matemática) - Código llamado 10082 – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Ciencias Exactas e Informática del

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

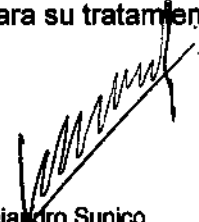
Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-18063717-1) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Algebra – Orientación Algebra Básica – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Código Nomenclador de Disciplina 01-07-04-02-2, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

346